

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 197 -2023-D-HH-MINSA



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 18 SEP 2023

VISTO:

El Expediente N° 014819-2023, que contiene la Nota informativa N° 401-2023-ETGC-HH, suscrita por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad; y

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de Calidad en Salud", el cual tiene como objetivo general mejorar continuamente la calidad de los servicios, recursos y tecnología del sector salud mediante el desarrollo de una cultura de calidad sensible a las necesidades y expectativas de los usuarios externos e internos;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, de fecha 04 de junio de 2007, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", con la finalidad de garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidad para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales definidos;

Que, la norma indicada en el considerando precedente señala que, entre los procedimientos para el proceso de acreditación, deberá observarse entre otros, evaluadores internos que formulen el plan de autoevaluación, el cual deberá de ser aprobado por la autoridad institucional, definiéndose el mismo como fase inicial obligatoria de evaluación institucional de acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento o identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, de fecha 23 de abril de 2009, se aprobó la Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Apoyo, cuya finalidad es estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, la autoevaluación y la evaluación externa; buscando lograr mayor precisión en la aprobación de los criterios de evaluación por parte de los evaluadores para cada uno de los macro procesos gerenciales, prestacionales y de apoyo, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados, que desarrollen el proceso de acreditación en sus organizaciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 25-2023-D-HH-MINSA de fecha 30 de enero del 2023, se ratificó el Comité de Evaluadores Internos del Hospital de Huaycán para el periodo 2023;



Que, mediante Nota Informativa N° 0401-2023-ETGC-HH, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad, solicita a la Dirección del Hospital la reconfirmación del "Comité de Evaluadores Internos 2023 del Hospital de Huaycán", mediante acto resolutivo, a efectos de dar inicio el Plan de Autoevaluación para la acreditación 2023;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Contando el visto bueno de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad y del Coordinador del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 069-2023-MINSA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 25-2023-D-HH/MINSA, de fecha 30 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONFORMAR el "Comité de Evaluadores Internos 2023 del Hospital de Huaycán", conforme a los fundamentos que anteceden, el mismo que está integrado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
Dr. José Enrique Villarreal Palomino	Evaluador Líder
Sec. Jasmina Josefa Cruces Llerena	Secretaria de Actas
Dr. Juan Carlos Yafac Villanueva	Evaluador
Tec. Adm. Anyelina Ruby Zapata Pare	Evaluador
Lic. Enf. Irma Cóndor Campos	Evaluador
Lic. Enf. María Elena Baldeón Estares	Evaluador
Lic. Enf. Luzmila Yaranga Rodríguez	Evaluador
Lic. Obst. Norma Celinda Chagua Pariona	Evaluador
Q.F. Cristina Paucar Cusi	Evaluador
Lic. Enf. Edith Rocio Jiménez Carrera	Evaluador
Lic. Obst. Lusmila Ais Espinoza Cristóbal	Evaluador
Q.F. Doris Elizabeth Bustamante Gamonal	Evaluador
Lic. Enf. Flor Melissa Lazo Ordoñez	Evaluador
Lic. Adm. Armando Johnny Melgarejo Cueva	Evaluador
Lic. Enf. Trinidad Lourdes Santillana Corilla	Evaluador
Lic. Adm. Celia Adela Ramírez Estrella	Evaluador
Lic. Enf. Zuly Carmen Rojas Martínez	Evaluador
Lic. Enf. Lourdes Gabriela Carmen Coras Quispe	Evaluador
Lic. Enf. Doris Norma Pagán Meza	Evaluador
Lic. Enf. Nilda Paulino Quiñones	Evaluador
Lic. Enf. Amelia Mirtha Arias Rosales	Evaluador
Lic. Enf. July Gabriela Díaz Sinche	Evaluador
Lic. Obst. Gloria Zoraida Valladolid Rivas	Evaluador
Lic. Obst. Amparo Soledad Chiroque Rodríguez	Evaluador
Aux. Adm. Steven Brayhan Villar Llamocca	Evaluador
Lic. Enf. Ruth Elvira Ccollana Medrano	Evaluador
Lic. Adm. Yanet Elvira Marañón García	Evaluador
Tec. Adm. Angélica Johana Silvestre Savero	Evaluador



ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que la Coordinadora del E.T. de Gestión de la Calidad, informe a la Dirección del Hospital sobre la implementación y ejecución de las actividades realizadas por el comité aprobado mediante el artículo segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER que el E.T. de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del “**Comité de Evaluadores Internos 2023 del Hospital de Huaycán**”, reconstituido en el artículo segundo de la presente resolución para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
GELBERTH JOHN REVILLA STAMP
CMP N° 25933 RNE N° 25357
DIRECTOR

GJRS/msb.-
() Dirección.
() U. Administración.
() E.T. Asesoría Legal.
() E.T. G. Calidad.
() Interesados
() E.T. Comunicación
() Archivo.